INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"

Asunción, 24 de septiembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 350, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 20.000.000.- (Guaraníes; Veinte millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.922
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***AQUA GROUP S.A.; REMAQ; QUIMI TEST; DISTRIBUIDORA NUPAR; DISTRIPAR y AGRO ABASTO***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 24 de agosto; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha solo fue recepcionado 1 (un) sobre tal y como consta en el Acta de Recepción de Oferta labrada en esa ocasión; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 01 de septiembre del 2010. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, nuevamente se ha presentado 1 (un) solo oferente; la empresa: ***GL Ventas & Servicios.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota de fecha 01 de septiembre a la empresa GL Ventas & Servicios *acercar documentos que acrediten que los bienes cotizados cumplen con las Especificaciones Técnicas. Ejemplos: catálogos, planilla de datos, declaraciones, certificados o muestras.*

La empresa GL Ventas & Servicios cumplió en acercar muestras de cada bien cotizado .

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · TURISMO · ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	GL Ventas & Servicios
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**
5. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	GL Ventas & Servicios
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CU MPLE**

B – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"GL Ventas & Servicios"** por un monto total de **Gs. 21.356.000.-** (Guaraníes; Veinte y un millones trescientos cincuenta y seis mil)

Los precios de los ítems cotizados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR EL TOTAL***

Ítems	*Cant.*	*Descripción*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	28	Cloro Granulado en paquete de 10 kilos.	*220.000*	*6.160.000*
2	35	Alguicida de Mantenimiento en bidones de 5 litros	*128.000*	*4.480.000*
3	32	Alguicida de choque, en bidones de 5 litros	*128.000*	*4.096.000*
4	299	Sulfato de aluminio en paquetes de 1 kilo	*5.000*	*1.500.000*
5	40	Alguicida clarificante, en bidones de 5 litros	*128.000*	*5.120.000*
		TOTAL		***Gs. 21.356.000***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación recomienda la adjudicación de acuerdo el siguiente cuadro:

Ítems	*Cant.*	*Descripción*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	27	Cloro Granulado en paquete de 10 kilos.	*220.000*	*5.940.000*
2	34	Alguicida de Mantenimiento en bidones de 5 litros	*128.000*	*4.352.000*
3	31	Alguicida de choque, en bidones de 5 litros	*128.000*	*3.968.000*
4	299	Sulfato de aluminio en paquetes de 1 kilo	*5.000*	*1.495.000*
5	39	Alguicida clarificante, en bidones de 5 litros	*128.000*	*4.992.000*
		TOTAL		***Gs. 20.747.000***

La adjudicación se redujo, teniéndose en cuenta que la Convocante tiene la atribución, conforme a la circular Nº 03/06 de la DNCP, de disminuir la cantidad de los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas según la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**"* a la empresa **GL Ventas & Servicios** con RUC 1861152-4 y por un monto total de **Gs. 20.747.000.-** (Guaraníes; Veinte millones setecientos cuarenta y siete mil) según Orden de Compra

2. Suscribir la Orden de Compra correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN